

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 93

Sesión ordinaria efectuada con fecha 17 de Julio de 2018 en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

José Luis Mattas Sánchez

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 90 de 26/06/2018, N° 91 de 03/07/2018 y N° 92 de 13/07/2018
- 2.- Aprobación Adjudicación estudio que supera las 200 UTM: "Contratación de estudio de ingeniería para re pavimentación de veredas y demarcación de calles en el Barrio Reina Luisa", ID 2600-23-LE18
- 3.- Aprobación Adjudicación que supera las 500 UTM: "Telefonía IP y Análoga con Central Telefónica para municipalidad de Parral" ID 2600- 24-LE18
- 4.- Modificación Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Parral.
- 5.- Aprobación contrato de comodato Junta de Vecinos N° 77 Padre Hurtado
- 6.- Aprobación subvención JJVV N° 21 La Gloria.
- 7.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria y saluda a los presentes. Están presentes María Inés Soto SECPLAN; Felipe Corvalán, DIDECO; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; María Paz Valdés, asistente Sra. Alcaldesa.

APROBACIÓN ACTAS N° 90 DE 26/06/2018 N° 91 de 03/07/2018 y N° 92 de 13/07/2018

Se somete a votación solo el Acta N° 92, ya que El Acta N° 90 recién se entregó hoy en la mañana y la N° 91 aun no se entrega para revisión. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN ESTUDIO QUE SUPERA LAS 200 UTM: "CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA RE PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS Y DEMARCACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO REINA LUISA", ID 2600-23-LE18

Expone María Inés, SECPLAN y da lectura resumida al Acta de Apertura y al Informe Técnico de Evaluación. Hubo 5 oferentes en el portal mercado público, se evaluaron 4 debido

a que uno no cumplió con la presentación del Plan de trabajo en Carta Gantt. Se produjo un empate con la nota más alta, de 6,40 y siendo así de acuerdo a las bases dice la profesional corresponde definir 1º por precio y 2º por experiencia. La Comisión sugiere adjudicar a Ricardo Aurelio Retamal Campos, por el valor de su oferta exenta de IVA \$9.427.320.- El Estudio deberá estar ejecutado en el plazo ofertado de 48 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno. Los tramos de veredas que se contemplan se pueden ver en el portal. Se añade que esto ha sido según las preferencias de los vecinos. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN QUE SUPERA LAS 500 UTM Y SUPERA TAMBIEN EL PERIODO ALCALDICIO: "TELEFONÍA IP Y ANÁLOGA CON CENTRAL TELEFÓNICA PARA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID 2600- 24-LE18

Expone María Inés, SECPLAN y da lectura resumida al Acta de Apertura y al Informe Técnico de Evaluación. Hubo 3 ofertas a través de Mercado Público, CMET, NETBELL y ENTEL; Entel quedó fuera por no presentar sus documentos. Concejal Mattas consulta como funciona CMET en teléfonos e Internet, la SECPLAN le responde que funciona mejor en los teléfonos. Que el Internet lo tenemos conectado con ENTEL. La Comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa CMET Telecomunicaciones S.A., con nota 6,09 por el valor de su oferta para la línea de servicio telefónico 8,33UF con IVA y para la línea Central Telefónica 21,18 UF con IVA, total adjudicado 29,51 UF mensual por un período de 36 meses, a contar de la recepción e instalación de equipos y funcionamiento del servicio. El plazo de instalación y funcionamiento será el ofertado de 14 días hábiles a contar de la fecha de la firma del contrato. Concejal Maureira pregunta por qué se hará por 3 años si esta empresa no ha sido muy amable con su atención... le responde la Secplan que la Unidad Técnica, Informática, así lo sugirió. La Sra. Alcaldesa comenta que existen los medios en cada contrato para dar por terminado uno que no cumple lo convenido. Concejal Bravo consulta si en ese caso no se nos vendría un juicio encima, le dice la Secplan que si se termina anticipadamente un contrato es por incumplimiento grave y evidente de parte del prestador del servicio. Se vota y aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Expone María Inés Soto, se da lectura resumida al texto de la modificación; que en lo medular reemplaza la cláusula tercera y cuartas, determinando las áreas a restaurar, y consignando que serán las áreas verdes denominadas "patio de juegos", patio del paseo", patio de los huertos, patio parque y patio de la historia"; en la cláusula 4º se establece que el SERVIU se obliga a transferir el total de \$433.210.350.- en 3 cuotas: la 1ª de \$150.000.000.- transferida durante Noviembre de 2016; la 2ª de \$150.000.000.- será transferida durante el presente año, luego de la total tramitación del acto administrativo que apruebe este convenio, y según disponibilidad de recursos y la 3ª cuota por \$133.210.350.- en el presente año y con los mismos plazos y condiciones que la anterior. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS Nº 77 PADRE HURTADO

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, quien señala que se trata de una cancha, un área de equipamiento deportivo de 600,15 mts², se entrega por el plazo de 10 años, desde el 17/07/2018, hasta el 17/07/2028. Se deja constancia que mientras la Junta de Vecinos de Villa Las Rosas no esté constituida este comodato será exclusivo de la Junta de Vecinos Nº 77 Padre Hurtado. Se vota y aprueba por unanimidad la entrega en comodato, de acuerdo a lo estipulado en el contrato tenido a la vista.

APROBACIÓN SUBVENCIÓN JJVV Nº 21 LA GLORIA y APROBACION DE SUBVENCION PARA CLUB KIHON

La Sra. Alcaldesa solicita incorporar la subvención para el Club de karate KIHON, se accede a ello.

Expone Felipe Corvalán y solicita las siguientes subvenciones:

- 1.- Junta de Vecinos Nº 21 La Gloria; por \$950.000.- para: Contratación de maquinaria excavadora, para realizar desagües y limpiezas en caminos vecinales y compra de materiales para instalaciones de focos en garitas.
- 2.- Club de Karate Kihon; por \$300.000.- para: aporte para participación en campeonato internacional.

Concejal Mattas consulta por qué no se usa la maquinaria municipal en estos trabajos de la Junta de Vecinos, le responde el DIDECO que la maquinaria nuestra no entra en esos terrenos; añade que los trabajos se harán en San Antonio grande y San Antonio chico, y los vecinos ocuparán la subvención para contratar ellos la maquinaria y trabajo.

Se vota y aprueban ambas por unanimidad.

VARIOS

Concejal Benavente propone se autorice la "Vuelta en U", desde las 20 hrs. en adelante en Av. Aníbal Pinto, ya que a esa hora anda muy poca gente... Concejal Bravo opina que podría ser en algunas cuadras; Concejal Mattas opina que si se abre esta posibilidad el esfuerzo que se ha hecho por ordenar el tránsito podría verse afectado, es posible que la gente deje de respetar los horarios o cuadras... Concejal Maureira opina que se ha ido normalizando y ha costado mucho que se respete la Ordenanza, que es de hace años, no esta de acuerdo; Concejal Contreras recuerda que él pidió se hicieran horarios definidos, cuando se acordó re poner la vigencia e esta Ordenanza... y no lo escucharon. Es más, todos estuvimos de acuerdo en ordenar el tránsito y sabiendo que el parque automotriz ha crecido mucho, y ahora ¿por el berrinche de unos poco vamos a echar pie atrás? La Sra. Alcaldesa les sugiere reunirse con Leonel Sánchez, quien está a cargo de los Inspectores Municipales, ya que él tiene también una visión del tema, en la Comisión de Tránsito. Felipe Corvalán señala que se les proveyó de cámaras que van instaladas en los autos, en un soporte que puede grabar, para facilitar su tarea. En un 2º tema consulta de quien es la Escuela de Digua, y al Sra. Alcaldesa le dice que es propiedad de la Municipalidad. Ante la consulta señala la Sra. Alcaldesa que se firmó un adendum con los Usuarios de Riego Digua, ya que se va a hacer una Central de Paso, en la que nosotros facilitaremos las dependencias de la Escuela para que sirva de base de operaciones, alojamiento, temas administrativos en terreno a la empresa que ejecute la obra, a cambio ellos nos realizarán mejoras en las

instalaciones, para poder usarlas luego en beneficio de nuestra gente, niños, clubes, adultos mayores etc.

El Sr. Concejal pide la palabra para un vecino Sr. Víctor Camaño; él señala que son un club de huasos distintos a los otros de Chile, que organiza sus propios rodeos, según sus reglas; que son un club compuesto por los vecinos del sector, que su proyecto es una media luna con muchos puestos artesanales; dice "ya tenemos la media luna donada y los stands también". Es enfático en asegurar que se le dará trabajo permanente y sustentable a todas las familias del sector, donde hay valiosos artesanos; que se beneficiará a 10.000 personas, que son las que van al sector del tranque todas las semanas, que la media luna es el 20% de su proyecto y el 80% restante son los stands y actividades turísticas. Que todo el sector se siente postergado y que sería la 2ª vez que se hace un gran proyecto que no les va a beneficiar en nada. Vive en Curicó, pero su familia es de Digua, y él viene mucho para acá, dice. Tras él está ubicado don Hugo Salgado, Presidente de la organización, quien reafirma lo dicho por el primero. Se les orienta para que se organicen legalmente, ya que no están constituidos bajo ninguna forma legal; se les ofrece asesoría en Oficina de Organizaciones Comunitarias Y en Oficina de Turismo y Fomento Productivo; Además se les orienta para sostener conversaciones con quienes son dueños de los terrenos en donde se posiciona el tranque y sectores aledaños, que es donde se ejercería la actividad turística; la organización de regantes Usuarios Digua. Concejal Bravo propone una comisión mixta, con ellos, la Municipalidad y los Usuarios.

Concejal Maureira pide se repare el paradero de locomoción colectiva ubicado en calle Arturo Prat, esquina Av. Aníbal Pinto, que está sin techo, y son paraderos nuevos... la Sra. Alcaldesa le dice que eso ya está notificado y está en proceso de reparación. En 2º lugar pide se pase máquina en calles de la Pob. Bellavista, que están intransitables, asquerosas, dice. En el pasaje además hay unos abuelitos deben dializarse y es todo un problema salir de sus casas. En 3er lugar pide se coloquen señaléticas o letreros que indiquen los nombres de las villas y poblaciones de la ciudad, ya que ayudaría a una mejor ubicación.

Concejal Contreras tras reunión con vecinos pide se pueda arreglar placilla que hay en Pob. Reina Luisa, Arturo Prat entre 2 y 3 Sur, no entró en el programa de mejoramiento de Quiero Mi Barrio... Concejal Mattas complementa diciendo que ahora ahí hay un estacionamiento... Sra. Alcaldesa consulta que querrán los vecinos del lugar... pide se comunique con ella la dirigente del lugar para gestionar alguna solución. En 2º lugar insiste en que se solucione el tema de la sede Social de la Don Sebastián, abandonada y ocupada de manera irregular... En 3er lugar comenta que hay un grupo de estudiantes realizando trabajos voluntarios, en varias escuelas, de La Fortuna, Lucumilla... a propósito de ello los visitó y constató el mal estado de los caminos hacia esos lugares, pide se gestione su reparación, con vialidad. Se comenta el "trabajo de pacotilla" que se hizo en la Ruta hacia la montaña L-751, muchos hoyos mal parchados. La Sra. Alcaldesa señala que no hemos logrado que la empresa a cargo de las reparaciones nos informe con antelación que se va a hacer y donde se va a hacer... para poder nosotros fiscalizar si se hizo o no un buen trabajo; se va a reunir el Sr. Administrador con Vialidad para ese tema. En 4º lugar felicita por los arreglos que se están haciendo con adoquines... La Sra. Alcaldesa le indica que lo estamos haciendo con la DOM.

El Sr. Concejal Maureira comenta que pensando en la sede abandonada de la Don Sebastián, podría ser usada como Centro de Salud, con paramédico y enfermera por ejemplo. Que hace mucha falta y la gente lo agradecería... la Sra. Alcaldesa le responde que el problema no es solo dotar de personal, sino que cada inmueble con ese destino debe

contar con su resolución sanitaria, y ello no es fácil de obtener, ya que se debe cumplir con muchas exigencias técnicas, en principio le parece muy difícil.... Se aclara que por el momento no existe la posibilidad e implementar allí un centro de salud (Aclaración consignada en virtud de lo conversado en la sesión de 24/07/2018, en donde se sometió a aprobación la presente acta). Dice ella que si alguna organización se quisiera hacer cargo de esa sede, podríamos ver la forma para entregarla y tal vez podríamos buscar algún recurso para colaborar en su reparación, pero tiene que haber personas encargadas, de usarla, mantenerla, pagar los consumos básicos, es decir hacerse cargo.

Concejal Mattas no trae puntos en esta oportunidad.

Concejal Bravo señala que ha visto en varios sectores las luminarias públicas encendidas durante el día... para que se resuelva eso, ya que las pagamos nosotros... A ese respecto consulta el Concejal Maureira si ya comenzó a trabajar la empresa que se adjudicó la mantención de luminarias, le responde el asesor Jurídico y le dice que aun no se firma contrato, pero que estamos dentro de los plazos para ello, hasta el lunes 23 de Julio.

Sin otros temas que tratar se cierra la sesión a las 10:40 hrs.


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL